



Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre 2002.-

VISTO:

La solicitud de renuncia presentada por la Dra. Susana Estela QUIROGA como Directora Externa del Proyecto de Investigación N° 338 "Adolescencia y proceso migratorio. Su repercusión en estudiantes universitarios" y;

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido aprobada por Resolución Ad Referéndum N° 001/02 de esta Facultad;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad mediante Memorando N° 066/02 reclama la designación de un director para el Proyecto de Investigación en cuestión;

Que el Proyecto cuenta con un Responsable In Situ;

Que no existen objeciones a la misma;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 28 de noviembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°) Ratificar la Resolución Ad Referéndum N° 001-02 en la cual se acepta la renuncia de la Directora Externa del Proyecto de Investigación N°338 "Adolescencia y proceso migratorio. Su repercusión en estudiantes universitarios", Dra. Susana QUIROGA.

Artículo 2°) Designar a partir de la fecha de la renuncia de la Directora Externa a la Lic. Dolores del CASTAÑO como Directora del mencionado proyecto.

Artículo 3°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para su incorporación al expediente.

Artículo 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 377/02

mmg


Lic. CLAUDIA COIAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales.


Lic. NORMA ISABEL FUENTES
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U N P. S. L. B.